



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000358-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valore las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas de los alumnos del CEIP San Andrés-La Borreca, de Ponferrada, así como a proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido, unas instalaciones cubiertas adecuadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 10 de enero de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000358, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valore las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas de los alumnos del CEIP San Andrés-La Borreca, de Ponferrada, así como a proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido, unas instalaciones cubiertas adecuadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio, a la mayor brevedad posible, en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas los alumnos del CEIP "San Andrés La Borreca" de Ponferrada.

2.- A la vista del estudio aludido en el punto 1, determinar si es necesario mejorar o ampliar las instalaciones existentes o acometer un espacio cubierto, para pasar periodos de recreo y realizar las actividades físicas y deportivas por parte del alumnado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández